REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Palmira, 19 de diciembre de 2022.

DOCTOR
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE.
AEROCIVIL

REF: Solicitud de Suspensión del contrato No.22001293-H4.

Por medio de la presente solicito su aprobación para suspender y constituir reserva presupuestal presente contrato:

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 22001293-H4
CLASE DE CONTRATO	OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA Nit : 900264111-7
OBJETO	23500C1671 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y LADO TIERRA EN EL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN
VALOR	$ 375.460.115Incluido IVA sobre la utilidad.
ADICION	$ 120.000.000Incluido IVA sobre la utilidad.
VALOR FINAL	$ 495.460.115 Incluido IVA sobre la utilidad.
PLAZO	HASTA EL 23 de diciembre de 2022.
CDP	12822 de 17 de agosto de 2022.
RP	101222 de 20 de octubre de 2022.
CDP ADICION	17822 de 15 de Noviembre de 2022
RP ADICION	114022 de 23 de Noviembre de 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de octubre de 2022.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.

JUSTIFICACION

1. Que las cantidades de obra contratadas por el contratista CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA Nit. 900264111-7, de acuerdo a la evaluación del Supervisor de las Obras requeridas, están sujetas a modificaciones en el desarrollo del contrato No. 22001293-H4.

2. Que las cantidades contratadas inicialmente pueden aumentar, disminuir o suprimir de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el contrato No. 22001293-H4.

3. Que el contratista CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA Nit. 900264111-7, junto con la Supervisoría procedieron a revisar las cantidades ejecutadas para cada uno de los ítems y cronograma de actividades.

Que como resultado de esta revisión se solicita Suspender el plazo contractual, como se evidencia en oficio anexo de asunto: **1.1. Solicitud Suspensión**

1. Que para tener en cuenta los resultados de la revisión, se requiere suspender el plazo de ejecución del contrato hasta el 23 de enero de 2023, y adelantar las actuaciones administrativas para garantizar los recursos restantes (reserva) por ejecutar es de $ 93.540.220,00,
2. Se anexan a la presente el documento que sustentan la solicitud.

Cordialmente,

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
INFRAESTRUCTURA
APOYO A SUPERVISION
AERONAUTICA CIVIL